****

**CONCURSO PÚBLICO**

**PARA PROVEER 2 CARGOS: MONITOR(A) PROGRAMA VINCULOS.**

La I. Municipalidad de Coelemu, en acuerdo al Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa de “**Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos , 10° y 11° versión”,** suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, llama a concurso público para proveer 02 cargos de Monitor, modalidad honorarios .

* 01 cargo como monitor/a comunitario de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, los cuales forman parte del “Modelo de Intervención para usuarios de 65 o más años”, del Subsistema de Promoción y Protección Social “Seguridades y Oportunidades” **Vínculos 10° Versión**, modalidad honorarios.
* 01 cargo para la Fase de Diagnóstico de Componente Eje, Los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, los cuales forman parte del” Modelo de Intervención para usuarios de 65 o más años”, del Subsistema de Promoción y Protección Social “Seguridades y Oportunidades” **Vínculos 11° Versión**, modalidad honorarios

**Perfil del cargo:**

La acción del Monitor Comunitario se enmarca en la implementación de la Metodología del Acompañamiento Psicosocial y socio laboral, que utilizan un conjunto de herramientas técnicas que promueven el envejecimiento activo y la inclusión social, además de prever la dependencia. Adicionalmente, colabora con la inserción efectiva de la persona mayor en la red de prestaciones y servicios que potencien su bienestar.

El Monitor Comunitario deberá estar en integro conocimiento de los objetivos y metodología de intervención del modelo, así como de la normativa aplicable. De igual forma debe conocer en detalle etapas del proceso y el sentido de los componentes y sesiones.

**Funciones del monitor comunitario:**

* Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de Asistencia Técnica y la SEREMI.
* Asistir a mesa técnicas comunales y/o regionales que se convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.

**Etapa Diagnostico (versión 11°)**

* Administrar el número de participantes asignados por el Encargado Comunal y validados por el especialista en grupos vulnerables.
* Coordinarse con especialistas de grupos vulnerables, para la validación de la fase diagnóstica, que considera las siguientes acciones y/o aplicación de los siguientes instrumentos:
* **I.** Gestionar el contacto inicial con las personas mayores asignadas.
* **II.** Aplicar el Instrumento de Diagnóstico a las personas mayores que firmaron la Carta de Compromiso.
* **III.** Gestionar la firma del Plan de Intervención definido de acuerdo a los resultados del Instrumento de Diagnóstico.
* **IV.** Disponer toda la información en la plataforma informática dispuesta para esta etapa.

**Etapa de seguimiento y acompañamiento (10° y 11° Versión)**

**a)** Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en cada persona mayor participante del Programa.

**b)** Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.

**c)** Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.

**d)** Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.

**e)** Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.

**f)** Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.

**g)** Participar en a las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con el finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.

**h)** Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social

**Etapa de evaluación y cierre**

**a)** Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.

**b)** Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa.

**c)** Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

* Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada en cada persona mayor participante del respectivo Programa. La Metodología es una secuencia de sesiones individuales y/o grupales diseñadas para disminuir las brechas de acceso a los servicios y prestaciones sociales, orientar a los participantes sobre sus derechos sociales y promover la vinculación comunitaria.
* Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de desarrollo y Plan Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
* Estimular y promover la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
* Mantener al día el registro informativo y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.
* Resguardar los medios de verificación y todos los documentos técnicos y legales descritos en el presente documento.
* Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
* En caso que la persona mayor no pueda o no quiera participar o asociarse a las organizaciones que forman parte de la red, el Monitor deberá incentivar a las redes ser quienes convoquen a la persona mayor, siempre bajo la vigilancia del monitor.
* Participar de las instancias técnicas de formación, capacitación a las que sea convocada por la asistencia técnica y/o por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

**Perfil y Reclutamiento:**

Dependiendo de las características, capacidades, experiencia, un monitor de Acompañamiento Psicosocial podrá realizar el Acompañamiento Sociolaboral, para lo cual deberá ser aprobado por la Institución encargada de la Asistencia técnica en coordinación con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

**Antecedentes Profesionales:**

Se espera que los monitores cumplan con las siguientes condiciones:

* Título profesional, Técnico o licenciado del área de las Ciencias Sociales y/o salud.
* Experiencia en trato directo con personas mayores.
* Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.
* Experiencia en articulación de redes locales públicas o privadas.
* Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.

**Competencias:**

* Compromiso con la superación de la pobreza;
* Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad;
* .Aprendizaje y disposición al cambio.
* Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas;
* Trabajo en equipo;
* Actitud de servicio.

**Antecedentes básicos a presentar:**

* Currículum Vitae.
* Fotocopia simple certificado de Titulo. y certificado de experiencia en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.
* Fotocopia de Cedula de Identidad.
* Certificado de antecedentes para fines especiales.
* Otros certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a Adultos Mayores.

**Honorarios:**

* $ 370.000 (acompañamiento Psicosocial) y $ 200.000(acompañamiento Socio laboral) con impuesto incluido, como monitor comunitario de la **10° versión Programa Vínculos**, desde los meses de Marzo de 2017 hasta Febrero 2018 ambos acompañamientos por los mismos montos con impuesto incluido.
* $ 415.710 con impuesto incluido, por 2 meses, con la posibilidad de continuar laborando como monitor comunitario de la **11° versión Programa Vínculos** durante el año 2017-2018, que incluiría acompañamiento Psicosocial $ 415.710 (12 meses) y Acompañamiento Socio laboral $ 229.995,(8 meses) con impuesto incluido.

**Nº vacantes**: 02.

**Jornada 10 ° versión : -**  Media Jornada

**Jornada 11° versión : -**  Media jornada (durante 6 meses, 22 horas semanales)

 - Durante 8 meses 34 horas semanales.

**Cargo:** Monitor Comunitario

**Comisión entrevista:**

La Comisión estará conformada por las siguientes personas o quienes estos definan como representantes:

* Encargada Comunal Programa Vínculos y/o Directora de Desarrollo Comunitario
* Coordinadora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
* Especialista en Grupos Vulnerables (EGV) del Ministerio de Desarrollo Social.

**Cronograma:**

* **Recepción de documentos:** desde el 24 de Febrero hasta el 27 de Febrero de 2017
* **Evaluación Curricular: 01 de Marzo** de 2017
* **Entrevistas:** 02 de Marzo de 2017
* **Selección y Notificación de Resultados:** a partir del 04 de Marzo de 2017, previa ratificación por parte de Senama y Ministerio de Desarrollo Social.

**Nota:** si por alguna razón hubiera necesidad de modificar alguna de las fechas seleccionadas, excepto las que dicen relación con la recepción de documentos y evaluación curricular, se notificará telefónicamente o vía mail a cada uno de los candidatos preseleccionados.

**Presentación de Antecedentes:**

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a Oficina de Partes I. Municipalidad de Coelemu, ubicada en calle Pedro Leon Gallo N° 609, Coelemu, en sobre cerrado indicando: que postula **al cargo de monitor Comunitario del Programa Vínculos del Ministerio de Desarrollo Social** .

El periodo de recepción de antecedentes va desde el Viernes 24 de Febrero hasta las 13.30 hrs del Martes 28 de febrero de 2017.-

 ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA

 ALCALDE DE COELEMU